

RESOLUCION  
N° 2305 /97

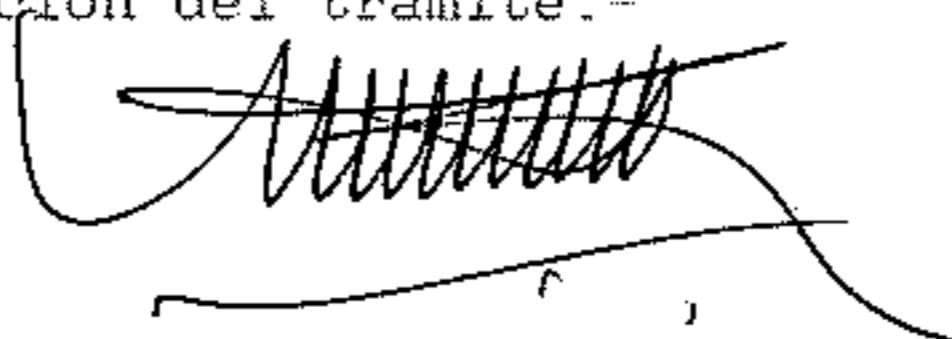
EXPTES. nros. 13=04590/97 y agr.  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 673

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), en concepto de pago por la adquisición y colocación de vidrios en el edificio de C. Py 2002, de esta ciudad.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

*[Handwritten mark]*



NICOLAS ALFREDO REYES  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION